



Sunchales, 07 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 4220/2023

VISTO:

La necesidad de designar temporalmente un nuevo agente en la Subdirección de Obras Privadas y;

CONSIDERANDO:

Que la situación por la cual atraviesa la Subdirección de Obras Privadas justifica la necesidad de contar con un empleado que se incorpore a dicha área, a los efectos de colaborar con los actuales integrantes.

Que esta exigencia se podría cumplimentar con la adscripción de un agente municipal que actualmente se desempeña en otro ámbito de la Municipalidad.

Que atendiendo dicho requerimiento, el cual demuestra razones de interés de servicio, se propone a tal fin al agente Pablo Damián Wasinger, D.N.I. N° 27.947.044, quien actualmente se encuentra afectado como personal de planta permanente en funciones de vigilancia – Personal de Supervisión, categoría 16, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Agencia Municipal de Seguridad Ciudadana y Vial.

Que el mencionado agente ha demostrado, durante el transcurso de sus adscripciones en la Unidad Polivalente de Control (UPC), idoneidad y eficiencia en las tareas que desarrolla, reuniendo el perfil de habilidades y los conocimientos necesarios que las funciones en la Subdirección de Obras Privadas exigen.

Que teniendo en cuenta las funciones que el mencionado cumplió en la Unidad Polivalente de Control (UPC) y en la Guardia Urbana Sunchalense, se evalúa como conveniente a los intereses municipales, que el agente Pablo Wasinger asuma temporalmente funciones de igual jerarquía en la Subdirección de Obras Privadas.

Que atento el perfil del agente Pablo Wasinger, se evalúa como razonable la designación del mismo para cubrir las necesidades de servicio de la Subdirección de Obras Privadas.



Que por las razones concretas de necesidad de servicio esgrimidas por la área correspondiente, se evalúa de un modo jurídicamente válido adscribir al agente Pablo Damián Wasinger a la Subdirección de Obras Privadas, para que preste tareas dentro del Agrupamiento Administrativo – Personal de Supervisión – Categoría 16.

Que lo expuesto no modifica el nivel escalafonario y remuneratorio del agente Pablo Wasinger, fundamentándose tal decisión en la potestad del empleador de variar las funciones encomendadas en razón de la concreta necesidad del servicio, siendo estas modificaciones razonables y no significando la asignación de tareas impropias de la posición escalafonaria que le corresponde al agente, ni tampoco la modificación de sus horarios de trabajo.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente que así lo disponga.-

Por todo ello, el Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

RESUELVE:

Artículo 1º: Dispónese la adscripción, a partir del 12 de junio de 2.023 y por el término de doce (12) meses, del agente Pablo Damián Wasinger, D.N.I. N° 27.947.044, a la Subdirección de Obras Privadas, realizando tareas como agente en dicha dependencia, dentro del Agrupamiento Administrativo con función de Personal de Supervisión – Categoría 16.-

El citado agente revista en esta Administración en calidad de Permanente, con funciones de vigilancia, personal de supervisión, categoría 16, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Agencia Municipal de Seguridad Ciudadana y Vial.-

Artículo 2º: Autorízase a la Subdirección de Personal, sector de liquidación de sueldos, a liquidar a partir del 12/06/2023 a favor del agente Pablo Wasinger, el pago de las remuneraciones correspondientes conforme a las funciones encomendadas.-

Artículo 3º: Notifíquese la presente Resolución al mencionado agente para su conocimiento.-

Artículo 4º: Remítase copia del presente a la Subdirección de Personal.-



Artículo 5º: Refrende el presente decreto el Sr. Secretario de Gestión.-

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



Ing. NÉSTOR LÓPEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchales

Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales